



Exp. Ref. : 0041375/2018

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud de **llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura “Teoría Política II”** para las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, adjuntando propuesta de miembros del Jurado que actuará en el presente llamado, elevado por la Dirección de Concursos y Secretaria Académica al H. Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N.º 8/86 (t.o. R.R. N.º 433/09) reglamentan en el ámbito de esta Universidad los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que Secretaria Académica solicita a la Dirección de Concursos de la Facultad dar inicio a las tramitaciones correspondientes en vistas de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Res. HCD N.º 106/2018 que aprueba propuesta de creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de acuerdo al Anexo I de la mencionada Resolución.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emite despacho en el que recomienda aceptar la propuesta de Jurado y hacer lugar al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura “*Teoría Política II*”.

Que el debate producido en la sesión del día de la fecha, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos el H. Consejo Directivo en virtud de su competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura “Teoría Política II”** de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguiente miembros que formarán parte del Jurado de concurso y observadores estudiantiles y egresados, según (artículo 5º Ord. HCS N.º 8/86 (t.o R.R. N.º 433/09):

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Diego TATIÁN (D.N.I. 17.383.717) – FFyH – UNC
- Dr. Eduardo RINESI (D.N.I. 16.745.724) – UNGS
- Dr. Marcelo NAZARENO (D.N.I. 14.899.051) – FCS – UNC

MIEMBROS SUPLENTE

- Dra. María Teresa PIÑERO (D.N.I. 14.967.621) FCS – UNC
- Dra. María Cecilia ABDO FERREZ (D.N.I. 25.039.263) – UBA
- Mgter. Nilda Inés TORCIGLIANI (D.N.I. 13.821.899) FCS- UNC

OBSERVADORES ESTUDIANTILES

- Titular: Natalia BIANCHINI (D.N.I. 37.629.514)
- Suplente: María Lourdes LOYOLA (D.N.I. 38.648.190)

OBSERVADORES EGRESADOS

- Titular: Dra. Ana Sofía SORIA (D.N.I. 27.450.001)
- Suplente: Dr. Matías CRISTOBO (D.N.I. 25.919.625)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al H. Consejo Superior. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

233